REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170054900

Proceso Ordinario Laboral de ROBERTO TELLEZ BASTIDAS en contra de MULTIPROYECTOS

Miércoles, veintiuno (21) de abril de 2021

Hora inicio: 11:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Roberto Téllez Bastidas

Apoderado demandante: Dr. Juan Enrique Ortega Forero

Rep. Legal demandada: Hernando Cortes Rojas

Apoderada demandada: Dr. Jeffrey Emil Roa Tamayo

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8821332 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

El Despacho se constituye en AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

No más preguntas.

INT PTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA: el apoderado de la parte demandante procede a formular el cuestionario absolver la demandante.

En uso de la palabra el apoderado de la parte demandante, desiste de la prueba testimonial.

AUTO: SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO de la prueba testimonial decretada a su favor, teniendo en cuenta que el apoderado cuenta con la facultad para ello.

No existiendo pruebas por evacuar, se declara cerrado el debate probatorio y se le concede el uso de la palabra a los apoderados, presentes sus alegaciones.

Escuchados los alegatos, se declara un receso en la audiencia para llevar a cabo la continuación el día MARTES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021, a la hora de las 4:00 pm, fecha y hora en la cual se decidirá de fondo la Litis.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d70146ae-9610-45d5-b9bf-683c2fb7a1b0?vcpubtoken=278a27df-2502-4abd-b1e5-cdee173762cd

 $\frac{https://playback.lifesize.com/\#/publicvideo/f50a0df0-f2dc-433e-96e5d740bc2438a6?vcpubtoken=babf6d9f-19a6-46c1-b172-9eb6100034e0$

Juez,

Secretaria,

DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Jumy

ANDREA PEREZ CARREÑO